Asunción, 29 de mayo de 2024.

NOTA GAL/DOP Nº 364/2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LPN SBE 138-22 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINALES Y GASES ESPECIALES PARA HOSPITALES, CLINICAS PERIFÉRICAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS – AD REFERENDUM 2023"**, conforme al siguiente detalle:

ID:	418954
CONTRATO Nº:	052/2023
ADENDA:	ANEXO 1
EMPRESA:	GAS METAL
EXPEDIENTE N°	**308488**
NOTA DE RETENCION DNC N°	4553/2024

1. La documentación remitida en calidad de adenda, no guarda relación con el objeto de la referencia.
2. Con respecto al contenido del Dictamen DIJ/DOC/N° 462/23 solicitamos rectificar el texto referenciado al establecido en el Contrato Principal, en atención a que lo expuesto en el apartado "Donde Dice", no coincide íntegramente.

Respuesta: En respuesta a los puntos 1 y 2, se remite el Dictamen DOP/UGL N° 226/2024.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón, Director
Dirección Operativa de Contrataciones IPS

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS